



EXPEDIENTE N° 0052583/2018

BUENOS AIRES, 27 JUN 2019

Visto, las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras, y

CONSIDERANDO:

La información contable obrante a fs. 633 y 634 de los presentes actuados.-

Lo establecido por Resolución (D.) nro.: 1419/19 obrante de fs. 678 a 693 mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

El informe técnico emitido por el área requirente obrante a fs. 755.-

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios en su Dictamen nro.: 05/19 obrante a fs. 756.-

Que según lo informado a fs. 761 por la Dirección de Mesa de Entrada y Archivos no se han presentado impugnaciones al dictamen mencionado precedentemente.-

La intervención de su competencia de la Asesoría Letrada de la Facultad a fs. 767 anverso y reverso.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: resolución nro. (C.S.): 8240/13 artículo n° 18 y concordantes del dcto. n° 1023/01.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto///

|           |
|-----------|
| INTERVINO |
|           |
|           |
|           |



///  
Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la presente contratación directa nº 33/18 – segundo llamado- por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2º - ADJUDICAR de acuerdo al siguiente detalle:

A CILINICOP S.A. (CUIT NRO. 30-63854237-0)

Los renglones nro.: 1 y 2 por única oferta ajustada a pliego y por un importe total de \$ 208.320,00 (doscientos ocho mil trescientos veinte) IVA incluido.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 208.320,00-) IVA INCLUIDO.-

ARTÍCULO 3º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2019 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 – FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$ 187.500,00) – EJERCICIO 2020 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 – FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$ 20.820,00).--

ARTÍCULO 4º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de compra correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 5º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN Nº 1735 (D.)

|           |
|-----------|
| INTÉRVINO |
|           |
|           |
|           |

**DIEGO EDGARDO MUZIO**  
Secretario de Hacienda y Administración

**ANA CATALANO**  
Vicedecana a/c del  
Despacho del Decanato